En la villa de Vergara á veinte y siete de Abril de mil ochocientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma D. Juan Zumalabe y previa la conducente convocatoria, se reunio el Ayuntamiento de ella con asistencia de los Sres. Regidores D. Jose Aguirre Aguirre D. Ignacio Aranzolo, D. Pedro Errarquin, D. Franco Arcarate y D. Gregorio Arzargorta, como tambien la de los Sres. que fueron nombrados por el Sr. Gobernador para formar el nuevo Ayuntamiento; á escepcion de los Señores D. Pedro Unamuno y D. Ignacio Isarriti que no se presentaron, si bien el primero de estos dos Sres para recabar de que se hallaba indispuesto.

Constituidos en sesion se dio lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de fecha del dia anterior, en que espresaba que enterado de la dimision presentada por este Ayuntamiento con fecha Veinte y tres de corriente y de las consideraciones que la motivaban y en uso de las facultades que le conceden las leyes, tubo á bien en aceptarla y nombrar el nuevo Ayuntamiento que ha de administrar los intereses municipales de esta villa compuesta de los Sres. que mas abajo se espresan y que convocando á sesion estraordinaria á los Concejales dimitentes y á los nombrados se de á estos posesion de sus cargos. Acto continuo el Sr. D. Ricardo Zabala espuso que se hallaba propuesto para desempeñar el cargo de Juez municipal y que proponiendose aceptar este Cargo renunciaria a su debido tiempo el de Concejal, lo que creia conveniente consignar desde luego. D. Tomas Barrena espuso que presentaria tambien las causas por las que en su concepto se halla exento para egercer el cargo de concejal.

Habiendose retirado de la Sala de sesiones los Sres Concejales dimitentes, se procedio al nombramiento de los Alcaldes resultando ser estos D. Ricardo Zabala el primero y D. Luis Aguirre Alcalde segundo, siendo el orden de numeracion de los regidores el siguiente. 1º D. Ramon Arano, 2º D. Jose Mª Laborda, 3º D. Tomas Barrena, 4º D. Jose Equizabal, 5º D. Pedro Errarquin, 6º D. Pedro Unamuno, 7º D. Juan

Zumalabe, 8.º D. Franco Ybarzabal, 9.º D. Jose Aguirrezabal, 10.º D. Ignacio Juaristi, 11 D. Juan Tomas Otaño y 12.º D. Gregorio Arzargorta.

Terminado este acto y posesionados los nuevos Sres. Alcaldes y Regidores de sus cargos respectivos se levantó la sesion y firman esta acta los Sres Alcaldes saliente y entrante, por si y á nombre de todos los demas concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Ricardo Zavala

Juan Zumalabe

José Mariano de Arzamendi

Sria.

En la Casa Consistorial de la villa de Bergara á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia de D. Ricardo Zabala, Alcalde de la misma se reunieron en sesion los Señores D. Luis Aguirre Alcalde 2.º, D. Ramon Arano, D. Jose M.ª Laborda D. Tomas Barrena, D. Jose Eguirabal, D. Pedro Errarguin D. Juan Zumalabe, D. Franco Ybarrabal, D. Jose Aguirrezabal, D. Juan Tomas Otaño y D. Gregorio Arzargorta, Regidores, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada,

Siguiendo la practica establecida y á fin de facilitar la gestion de los asuntos administrativos de que debe entender esta corporacion municipal, se procedio al nombramiento de los comisionados siguientes.

Comision de Hacienda { D. Juan Zumalabe
" Franco Ybarzabal
" Tomas Barrena